



## ***Resolución de Presidencia Ejecutiva***

**VISTO**, el Informe N° 044-2021-PROMPERU-GG-DGED el Departamento de Gestión Expo 2020 Dubái; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N°003-2019-MINCETUR, se declaró de interés nacional la participación del Perú en la Exposición Internacional Expo Dubái 2020, a llevarse a cabo del 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos; así como también, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR;

Que, según lo señalado en los artículos 3 y 6 del citado Decreto Supremo, el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", está conformado, por un/una representante titular de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo- PROMPERÚ, entre otras entidades; asimismo, se dispuso que la Secretaría Técnica estaría a cargo de PROMPERÚ;

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Gerencia General No 066-2019-PROMPERÚ/GG, se designó al representante titular y alerno de PROMPERÚ; precisándose mediante Resolución de Gerencia General No 092-2019-PROMPERÚ/GG que dicha designación, estaba referida, además, como responsable de la Secretaría Técnica del referido grupo de trabajo;

Que, con fecha 04 de mayo del 2020, como consecuencia de la expansión y los efectos generados por la pandemia del Covid-19 a nivel mundial, la Oficina de Exposiciones Internacionales (BIE) órgano rector de las Exposiciones Universales, y la organización de Expo 2020 Dubái, oficializaron la decisión de postergar el inicio del evento, estableciendo como nuevas fechas de realización de la EXPO DUBÁI del 01 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022;

Que, considerando los movimientos de personal en la Entidad, resulta pertinente actualizar la designación de los representantes de la Entidad, así como de los responsables de la Secretaría Técnica; a fin que conjuntamente con las entidades integrantes del grupo de trabajo se continúe con las coordinación, preparación y desarrollo de la participación de nuestro país en la Expo Dubái 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°003-2019-MINCETUR, la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y normas modificatorias, el literal r) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE;



Con los visados de la Gerencia General, el Departamento de Gestión Expo 2020 Dubái y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto las designaciones efectuadas mediante Resoluciones de Gerencia General Nos. 066 y 092-2019-PROMPERÚ/GG.

**Artículo 2.-** Designar como representantes de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" a los siguientes servidores:

- Ygor Yván Rojas Chu, en calidad de representante titular.
- Katherine Mirtha Quiroz Acosta, en calidad de representante alterno.

**Artículo 3.-** Designar como responsables de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" a las siguientes servidoras:

- Leny María Espejo Espinal, en calidad de representante titular.
- Sayuri Sakihama Melendez, en calidad de representante alterno.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a la Presidencia del Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", así como a los servidores designados mediante los artículos precedentes.

**Artículo 5.-** Disponer que el responsable de la actualización de la información del Portal de Transparencia Estándar de PROMPERÚ, realice la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

**Regístrese y comuníquese.**